



18 de octubre de 2023

(23-7018)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

TÜRKIYE: COMUNICADO DE EXENCIONES POR CATEGORÍAS
SOBRE ACUERDOS VERTICALES
COMUNICADO N° 2002/2

Miembro que presenta la notificación	TÜRKIYE
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Comunicado de exenciones por categorías sobre acuerdos verticales Comunicado N° 2002/2
Materia	Otra
Naturaleza de la notificación	[] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [X] Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/TUR/23_11551_00_e.pdf
Situación de la notificación	[] Primera notificación [] Modificación o revisión del texto jurídico notificado [X] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/TUR/2 (<i>Block Exemption Circular on Exclusive Distribution Agreements 1997/3</i>) (<i>Block Exemption Circular on Franchising 1998/7</i>)

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Comunicado notificado tiene por objeto determinar las condiciones para la exención en bloque en los acuerdos verticales de la aplicación de las disposiciones del artículo 4 de la Ley de Protección de la Competencia. Los acuerdos verticales que impliquen disposiciones relacionadas con la transferencia de derechos de propiedad intelectual al comprador, o su uso por el comprador, junto con los reglamentos relativos a la compra, venta o reventa de bienes o servicios, se beneficiarán también de la exención por categorías prevista en el Comunicado notificado, a condición de que dichos derechos de propiedad intelectual se refieran directamente al uso, venta o reventa, por el comprador o por los clientes del comprador, de los bienes o servicios que constituyan el objeto sustancial del acuerdo, y que la transferencia o utilización de esos derechos de propiedad intelectual no constituya el principal objetivo del acuerdo.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	14 de julio de 2002
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	5 de julio de 2023
Otra información	Véase también IP/N/1/TUR/2 (<i>Act No. 4054 on the Protection of Competition</i>)
Organismo o autoridad responsable	AUTORIDAD DE LA COMPETENCIA DE TÜRKIYE

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.